

DECRETO ALCALDICIO N°: 2269 /2017

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) El acuerdo **N°124** tomado en sesión extraordinaria N°008 del día 28 de Julio del 2017, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Administración y Finanzas mediante Memo **N°165** de fecha 26-07-2017, que aprueba solo parte de este.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2017, de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto (\$)
2152401007	Asistencia Social a Personas	4	2.000.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000.-</b>

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto (\$)
2153303001001	Aporte SERVIU – Pavimentos Participativos	2	2.000.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA CONTABLE MUNICIPAL.



GUSTAVO PEREZ LARA.  
SECRETARIO MUNICIPAL.

Distribución  
Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Depto. Adm. y Finanzas  
Of. de Partes  
Archivo  
FDA/GPL/MWC/fsg

Por Orden del Sr. Alcalde



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO.  
ADMINISTRADOR.

